



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

1453

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 25 OCT 2017
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1297, de 19 de octubre de 2017; el Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes N° 251/2014, el Informe Técnico N° 235/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; las Resoluciones Exentas N° 1713306441/17 y N° 1713306463, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

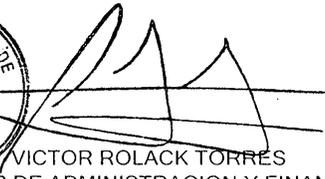
Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora TERESA CAROLYN CONCHA SOTO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en JORGE GILES N° 1564 - A, en el giro de "SERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS AL PASO" (COD. S.I.I. 552020).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


CEDLP/CCU/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.